

Bogotá, D.C. 22 de Junio 2018.

COMUNICADO OFICIAL
RESTRICCIÓN PARA VEHÍCULOS DE CARGA CON PESO IGUAL O SUPERIOR A 3.4 TONELADAS PARA EL PUENTE FESTIVO “SAN PEDRO Y SAN PABLO” DEL VIERNES 29 DE JUNIO AL LUNES 02 DE JULIO 2018 EN LA RED VIAL NACIONAL

Conforme a lo establecido en la Resolución 0002307 del 12 de agosto de 2014 en su artículo 2 Puentes Festivos, se comunica a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados, los días, horas y vías de restricción para los vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas en los siguientes términos:

DÍAS, HORAS Y VÍAS DE APLICACIÓN

PUENTE FESTIVO SAN PEDRO Y SAN PABLO		
DÍA	FECHA	HORARIO
VIERNES	29 Junio 2018	15:00 a 01:00 horas del Sábado 30 Junio <i>Aplica únicamente para las salidas de Bogotá, vías del Dpto. Cundinamarca, vía sentido Bogotá - Girardot - Ibagué - Armenia; vía en ambos sentidos Puente Nacional - Bucaramanga y la vía La Pintada - Primavera</i>
SÁBADO	30 Junio 2018	06:00 a 17:00 horas <i>Aplica para las salidas de Bogotá y vías Dpto. Cundinamarca, vía sentido Bogotá - Girardot - Ibagué - Armenia desde las 05:00 a 20:00 horas.</i>
DOMINGO	01 Julio 2018	15:00 a 23:00 horas <i>Aplica únicamente para las entradas de Bogotá y vías Dpto. Cundinamarca, vías sentido Armenia - Ibagué - Girardot - Bogotá y Villavicencio - Bogotá.</i>
LUNES (Festivo)	02 Julio 2018	08:00 a 03:00 horas del Martes 03 Julio <i>Para la vía sentido Ibagué - Girardot - Bogotá aplica desde las 06:00 horas.</i>
VÍAS A RESTRINGIR:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. ARMENIA - MONTENEGRO - QUIMBAYA. 2. BARRANQUILLA - CARTAGENA (VÍA AL MAR). 3. BARRANQUILLA - YE DE CIÉNAGA. 4. BARBOSA - CISNEROS - SAN JOSE DEL NUS. 5. BOGOTÁ - CHOACHI. 6. BOGOTÁ - CHÍA - CAJICÁ - UBATÉ - CHIQUINQUIRÁ - BARBOSA - SAN GIL - BUCARAMANGA. 7. BOGOTÁ - FUSAGASUGÁ - MELGAR - IBAGUÉ. 8. BOGOTÁ - LA VEGA - VILLET A - HONDA Y CORAN - GUADUAS 9. BOGOTÁ - VILLAVICENCIO - ACACÍAS. 10. BOGOTÁ - LA CALERA - GUASCA - GUATAVITA - SESQUILÉ (INCLUYE YE DE SALITRE - SOPO - BRICEÑO). 11. MOSQUERA (Desde el Cruce de Tres Esquinas) - FACATATIVÁ - SASAIMA - VILLET A. 12. BOSCONIA - ZAMBRANO - CARMEN DE BOLÍVAR - CRUZ DEL VISO - TURBACO - CARTAGENA. (INCLUYE VARIANTE MAMONAL - GAMBOTE RUTA 90BLB) 13. BUCARAMANGA - LA LIZAMA. 14. BUCARAMANGA - SAN ALBERTO. 15. BUCARAMANGA - PAMPLONA - CÚCUTA. 16. CALI - POPAYÁN - PASTO - IPIALES. 17. CAMBAO - VIANI - CRUCE CHUGUACAL. 18. CHÍA - COTA - MOSQUERA - LA MESA - GIRARDOT. (INCLUYE RAMAL A SOACHA). 19. CÚCUTA - YE DE ASTILLEROS - SARDINATA - OCAÑA. "Adiciona por temporada". 		

20. HONDA - DORADAL - MEDELLÍN.
21. IBAGUÉ - ARMENIA - LA PAILA.
22. IBAGUÉ - HONDA.
23. MANIZALES - MARIQUITA - ARMERO.
24. MEDELLÍN - SANTA FE DE ANTIOQUIA.
25. PRIMAVERA - LA PINTADA - LA FELISA - LA MANUELA.
26. PRIMAVERA - AMAGÁ - BOLOMBOLO - CIUDAD BOLÍVAR.
27. MONTERÍA - CERETÉ - LORICA - COVEÑAS - TOLÚ - TOLUVIEJO - CRUZ DEL VISO (BOLÍVAR).
28. NEIVA - ESPINAL - GIRARDOT.
29. NEIVA - GARZÓN - PITALITO.
30. PUERTO ARAUJO - PUERTO BOYACÁ.
31. SANTA MARTA - PALOMINO.
32. SIBATÉ- ALTO DE SAN MIGUEL - FUSAGASUGÁ.
33. SOGAMOSO - TOQUILLA - PAJARITO - AGUAZUL.
34. TOCANCIPA (*Desde la planta cervecera Leona*) - TUNJA.
35. TUNJA - CHIQUINQUIRÁ.
36. TUNJA - BARBOSA.
37. TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO.
38. VILLAVICENCIO - PUERTO LÓPEZ.
39. VILLAVICENCIO - CUMARAL.
40. YE DE CIÉNAGA - FUNDACIÓN - SAN ROQUE - AGUACHICA.
41. DUITAMA - LA PALMERA. "Adiciona por temporada".

NOTA ESPECIAL: Como lo dicta el artículo 3 de la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 "*Si se presenta congestión u obstrucción de las vías por alto flujo vehicular o situaciones de emergencia en los días de que trata el artículo precedente, o en cualquier corredor vial, el Comité Interinstitucional para la Adopción y Ejecución del Plan Estratégico Integral de Seguridad y Movilidad, deberá implementar planes de regulación de tráfico (reversible, contraflujo, anillos viales), según corresponda, con el propósito de garantizar la movilización de los vehículos*".

NOTA 1: El día viernes 29 de junio 2018, la restricción aplica únicamente en las salidas de la ciudad de Bogotá, vías del departamento de Cundinamarca, vía sentido Bogotá - Girardot - Ibagué - Armenia; vía en ambos sentidos Puente Nacional - Bucaramanga y la vía La Pintada - Primavera.

NOTA 2: El día sábado 30 de junio 2018, la restricción aplica a los vehículos de carga en las 41 vías enunciadas anteriormente en el horario de 06:00 a 17:00 horas, sin embargo para las salidas de la ciudad de Bogotá, vías del departamento de Cundinamarca y vía sentido Bogotá - Girardot - Ibagué - Armenia iniciará desde las 05:00 hasta las 20:00 horas.

NOTA 3 El día domingo 01 de julio 2018, la restricción aplica únicamente para las entradas de la ciudad de Bogotá, vías del departamento de Cundinamarca, vías sentido Armenia - Ibagué - Girardot - Bogotá y Villavicencio – Bogotá desde las 15:00 hasta las 23:00 horas.

NOTA 4: Las excepciones para el movimiento de carga por la red vial nacional, durante la vigencia del presente comunicado estarán sujetas a lo establecido en la Resolución 2307 de 2014, "*Por la cual se establecen medidas para la regulación del tráfico vehicular tendientes a garantizar la movilidad en las vías del país y se dictan otras disposiciones*", salvo el día lunes 02 de julio 2018, donde la restricción se aplicará sin excepción alguna a todo vehículo de carga con capacidad igual o mayor a 3.4 toneladas. Igualmente se aplicará la restricción con dos horas de antelación al horario estipulado en la mencionada fecha en el corredor vial N° 7 (BOGOTÁ – FUSAGASUGÁ – MELGAR – IBAGUÉ) para los vehículos de carga que transiten en sentido IBAGUÉ – BOGOTÁ.

NOTA 5: Teniendo en cuenta el alto volumen de vehículos que transitarán durante el puente festivo “San Pedro y San Pablo” por los diferentes corredores viales, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional implementará planes de regulación de tráfico (*reversible, contraflujo, anillos viales*) en los siguientes tramos viales:

Bogotá - Fusagasugá - Girardot

ÉXODO

Días y horas de aplicación	Viernes 29 Junio/18: 14:00 a 23:00 Sábado 30 Junio/18: 05:00 a 21:00
Carril Transmilenio	Desde Sector “Alkosto” hasta “Tropezón”
Semáforos	Intermitencia desde Av. Boyacá hasta Soacha

RETORNO

Días y horas de aplicación	Melgar - Chinauta - Chusacá – Soacha - Domingo 01 Julio/18: 16:00 a 22:00 - Lunes 02 Julio/18: 10:00 a 22:00
Contraflujo	-
Carril Transmilenio	Desde Soacha hasta Escuela General Santander” 10:00 a 23:00
Semáforos	Intermitencia desde Soacha hasta Av. Boyacá 10:00 a 23:00

Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peajes de Mondoñedo, El Ramal y San Pedro.

Bogotá - La Mesa - Girardot

ÉXODO

Días y horas de aplicación	Viernes 29 Junio/18: 14:00 a 23:00 Sábado 30 Junio/18: 05:00 a 21:00
Semáforos	Intermitencia desde Av. Boyacá hasta Mosquera
Reversible	Sábado 30 Junio /18: 08:00 a 12:00 De acuerdo a la necesidades desde la Glorieta Mosquera hasta el Peaje Mondoñedo.

RETORNO

Días de aplicación	- Domingo 01 Julio /18: 18:00 a 22:00 De acuerdo a la necesidades desde el Peaje Mondoñedo hasta la Glorieta Mosquera.
Reversible	- Lunes 02 Julio/18: 11:00 a 22:00 Municipio de Anapoima hasta la Glorieta Mosquera
Vías Alternas	- La Gran Vía – Cachipay - Zipacón - Cartagena - Bogotá - Viotá - El Colegio - “Y” de Mesitas - Soacha
Semáforos	Intermitencia desde Fontibón hasta Av. Boyacá 11:00 a 22:00

Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peajes de Mondoñedo, El Ramal, San Pedro y La Tebaida.

Bogotá - Villavicencio



Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureros: Peajes de Boquerón, Naranjal y Pipiral.

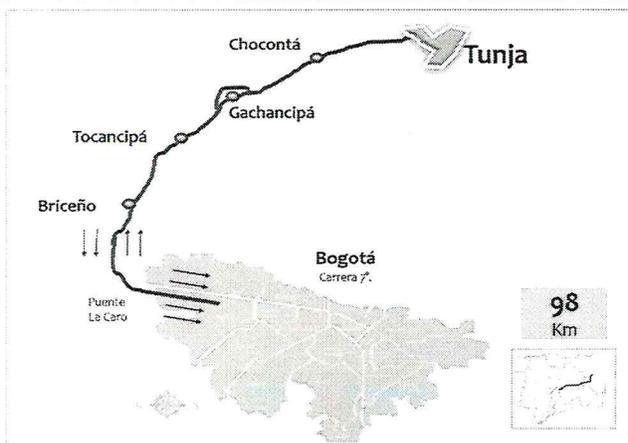
ÉXODO

Días y horas de aplicación	Viernes 29 Junio/18: 14:00 a 23:00
	Sábado 30 Junio/18: 05:00 a 21:00
Semáforos	Intermitencia desde Meissen hasta la entrada de Uval.

RETORNO

Día de aplicación	Lunes 02 Julio/18
Reversible	Villavicencio - Bogotá 14:30 a 21:00
	Cierre sentido vehicular Bogotá - Villavicencio en el Km. Cero "Barrio Uval" a partir de las 13:00 horas.
Semáforos	Intermitencia desde del barrio Uval hasta Meissen. 14:00 a 22:00

Bogotá - Tunja



Medidas Accesorias

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureros: Peajes de Andes, Fusca y El Roble.

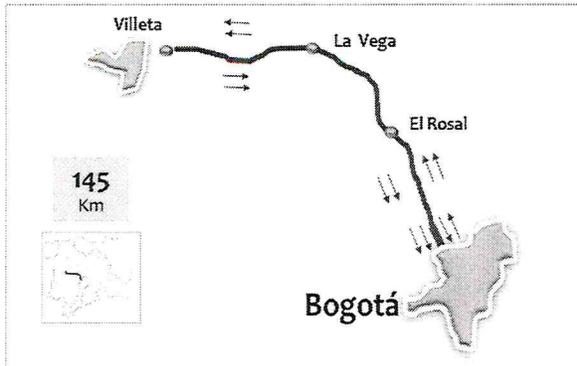
ÉXODO

Días y horas de aplicación	Viernes 29 Junio/18: 14:00 a 23:00
	Sábado 30 Junio/18: 05:00 a 21:00

RETORNO

Días de aplicación	Domingo 01 Julio/18
	Lunes 02 Julio/18
Contraflujo	Peaje El Roble hasta Gachancipa Km. 29 - Lunes 02 Julio/18: 14:00 a 19:00
Reversible	Por la Carrera 7 desde el Puente "El Común" hasta la calle 183 15:00 a 21:00
Semáforos	Intermitencia carrera 7 hasta la calle 183 (cruce Codito) 15:00 a 21:00

Bogotá - La Vega - Guaduas



Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peajes de Siberia y Caiquero.

ÉXODO

Días y horas de aplicación

Viernes 29 Junio/18: **14:00 a 22:00**

Sábado 30 Junio/18: **06:00 a 23:00**

Semáforos

Intermitencia desde Av. Ciudad de Cali hasta el puente de Guadua.

RETORNO

Día de aplicación

Lunes 02 Julio/18

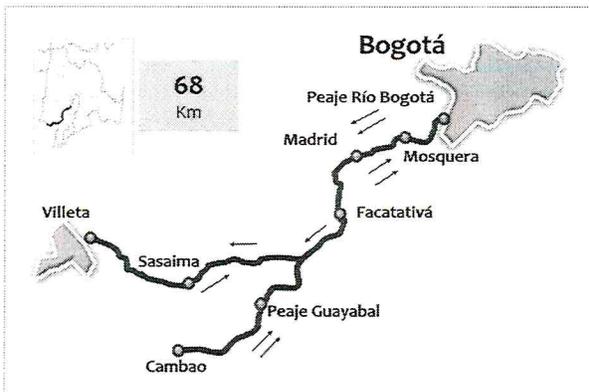
Contraflujo

Zona industrial "La Florida" hasta el puente de Guadua
15:00 a 23:00

Semáforos

Intermitencia desde el puente de Guadua hasta la Av. Ciudad de Cali
12:00 a 23:00

Bogotá - Facatativá - Cambao



Medidas Accesorias

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peaje Río Bogotá, El Corzo y Guayabal.

ÉXODO

Días y horas de aplicación

Viernes 29 Junio/18: **14:00 a 22:00**

Sábado 30 Junio/18: **06:00 a 23:00**

Semáforos

Intermitencia desde Av. Ciudad de Cali hasta la Carrera 138 Puente Grande (calle 13).

RETORNO

Días de aplicación

Lunes 02 Julio/18

Manejos de Tránsito

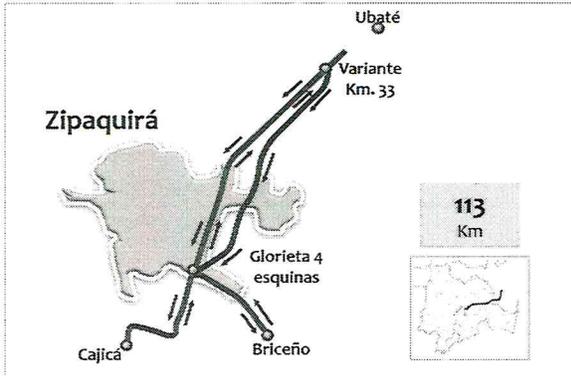
En el km. 7+800 glorieta de Mosquera se realiza cierre sentido hacia la Mesa dejando contraflujo hacia Bogotá.
15:00 a 22:00

En el Peaje Guayabal se realiza cierre sentido vehicular Chuguacal - Cambao por lapsos de dos horas.
14:00 a 22:00

Semáforos

Intermitencia desde la Carrera 138 Puente Grande (calle 13) hasta la Av. Ciudad de Cali.
13:00 a 22:00

Chía - Zipaquirá - Ubaté



Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

ÉXODO

Días y horas de aplicación
Viernes 29 Junio/18: **14:00 a 22:00**
Sábado 30 Junio/18: **06:00 a 23:00**

RETORNO

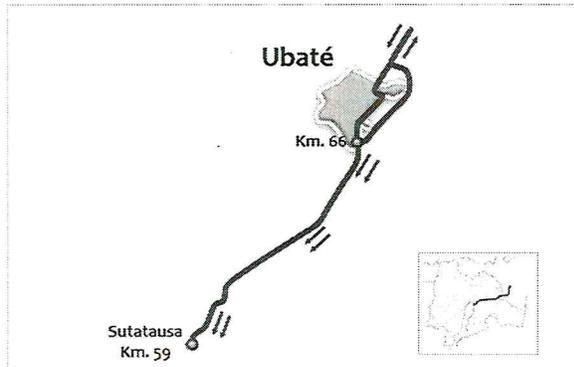
Días de aplicación
Lunes 02 Julio/18

Reversible

En la variante de Zipaquirá del Km 26 (glorieta 4 esquinas) al Km 33 (sector 90 grados), se realizarán manejos de tráfico por la congestión vehicular que se presenta en la antigua vía del municipio por ser de una sola calzada.

15:00 a 21:00

Chía - Zipaquirá - Ubaté - Simijaca



Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peaje Casa Blanca.

ÉXODO

Días y horas de aplicación
Viernes 29 Junio/18: **14:00 a 22:00**
Sábado 30 Junio/18: **06:00 a 23:00**

RETORNO

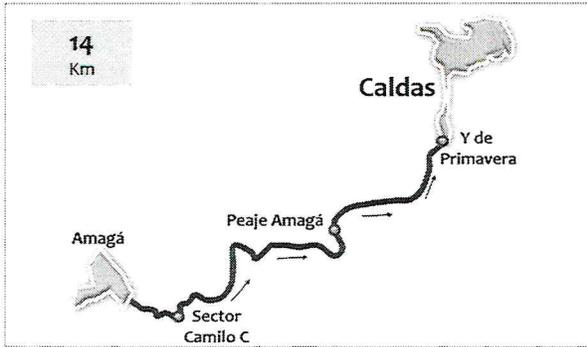
Días de aplicación
Lunes 02 Julio/18

Reversible

En la entrada de Ubaté Km 66 al Km 59 (sector Sutatausa), se realizarán manejos de tráfico por la congestión vehicular que se presenta en la antigua vía del municipio por ser de una sola calzada.

Cuando se presente el incremento en la movilidad hasta normalizar el flujo vehicular en el sector.

Medellín - Amagá



Medidas Accesorias

Control Movilidad: Áreas de prevención.

Coordinación con las Concesiones: Ubicación de vehículos tipo grúa y ambulancias, carro taller vehículos asistencia.

Cangureras: Peaje de Amagá.

RETORNO

Día de aplicación: Lunes 02 Julio /18

Reversible: Sector Camilo C (Amagá) hasta Y de Primavera
16:00 a 20:00

Vías alternas:
- Medellín - San Jerónimo - Santa Fe de Antioquia y Bolombolo
- Medellín (Caldas) - Santa Bárbara - La Pintada - Puente Iglesias - Peñalisa.

TRAMO VIAL	DIAS Y HORAS DE APLICACIÓN	VIAS ALTERNAS
<p><u>REVERSIBLE</u></p> <p>Vía La Mesa (Sector Glorieta de Mosquera - Peaje Mondoñedo)</p>	<p>- Sábado 30 Junio/18</p> <p><u>De 08:00 a 12:00 horas</u></p> <p><u>OPCIONAL:</u> En caso de las condiciones de alto flujo vehicular.</p>	<p>No se requiere teniendo en cuenta que el reversible se realizará por un tiempo no mayor a 30 minutos.</p>
<p><u>CONTRAFLUJO</u></p> <p>Vía Melgar (sector variante km. 28+200) Chinauta – Silvania – Chusacá – Soacha (El Tropezón)</p>	<p>- Domingo 01 Julio/18</p> <p><u>De 16:00 a 22:00 horas</u></p> <p>- Lunes 02 Julio/18</p> <p><u>De 10:00 a 22:00 horas</u></p>	<p>No se requiere de vías alternas, teniendo en cuenta que estará habilitado un carril sentido Bogotá – Girardot.</p>

<u>REVERSIBLE</u>	- Lunes 02 Julio/18 De 11:00 a 22:00 horas	Las personas que requieran desplazarse hacia los municipios de La Mesa - Anapoima - Tocaima - Girardot, podrán tomar la siguiente vía alterna: - Bogotá - Soacha - El Colegio - Viotá - El Portillo - Tocaima o La Mesa.
Vía La Mesa (sector peaje San Pedro km. 61+400) - Mosquera (Glorieta km. 117)		

TRAMO VIAL	DIAS Y HORAS DE APLICACIÓN	VIAS ALTERNAS
<u>REVERSIBLE</u>	- Lunes 02 Julio/18 De 14:30 a 21:00 horas	Las personas que requieran desplazarse a Villavicencio deben esperar a que se habilite nuevamente la vía sentido Bogotá - Villavicencio. - Bogotá - El Sisga - Guateque - San Luis de Gaceno - Barranca de Upía - Villavicencio.
Vía Villavicencio (Glorieta Fundadores) Bogotá (sector el Uval Km. 0+000)	Cierre total sentido vehicular Bogotá – Villavicencio en el Km. Cero “Barrio Uval” a partir de las 13:00 horas.	
<u>CONTRAFLUJO</u>	- Lunes 02 Julio/18 De 14:00 a 19:00 horas	No se requiere de vías alternas.
Vía Tunja - Bogotá (Peaje El Roble hasta Gachancipa Km. 29)		
<u>MANEJO DE TRÁNSITO</u>	- Lunes 02 Julio/18 De 15:00 a 22:00 horas	Las personas que requieran desplazarse hacia los municipios de La Mesa - Anapoima - Tocaima - Girardot, podrán tomar la siguiente vía alterna: - Bogotá - Soacha - El Colegio - Viotá - El Portillo - Tocaima o La Mesa.
Vía Bogotá - Facatativá (Cierre sentido vial hacia La Mesa Km. 7+800 Glorita de Mosquera)		
<u>MANEJO DE TRÁNSITO</u>	Lunes 02 Julio/18 De 14:00 a 22:00 horas	No se requiere debido a que se realiza cierre sentido vehicular Chuguacal - Cambao por lapsos de dos horas.
Vía Chuguacal - Cambao (Peaje Guayabal)		
<u>REVERSIBLE</u>	- Lunes 02 Julio/18 De 15:00 a 21:00 horas	Las personas que requieran desplazarse desde Zipaquirá hacia Ubaté pueden utilizar la vía por el sector conocido como La Paz.
Vía Ubaté – Chía (Variante Zipaquirá Km. 33 hasta Glorieta Portachuelo Km. 26)		
<u>REVERSIBLE</u>	- Lunes 02 Julio/18 Cuando se presente el incremento en la movilidad hasta normalizar el flujo vehicular en el sector.	No se requiere teniendo en cuenta que el reversible se realizara por un tiempo no mayor a 40 minutos.
Vía Ubaté – Zipaquirá (Entrada Ubaté Km. 66 hasta Sutatausa Km. 59)		

<u>REVERSIBLE</u>	- Lunes 02 Julio/18	- Medellín – San Jerónimo – Santa Fe de Antioquia y Bolombolo.
Vía Amagá (sector Camilo C km. 81) – Y de Primavera (km.95)	<u>De 16:00 a 20:00 horas</u>	- Medellín (Caldas) - Santa Bárbara - La Pintada - Puente Iglesias – Peñalisa.

Los anteriores horarios están sujetos a variación por la Dirección de Tránsito y Transporte a través del Puesto de Mando Unificado "PMU" si las condiciones del alto flujo vehicular o emergencia lo ameritan aplicando la nota especial del presente comunicado.

NOTA 6: Los vehículos que transportan carga extra-dimensionada o extra-pesada, se someterán a la restricciones para los vehículos de carga descritos en la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 y lo que dispongan las comunicaciones expedidas por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y el Ministerio de Transporte.

NOTA 7: La Policía Nacional a través de la Dirección de Tránsito y Transporte y en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, autorizará la movilización de vehículos para la asistencia humanitaria y maquinaria para la atención de emergencias, situaciones de caso fortuito o fuerza mayor sobre la red vial, asimismo de las entidades del sistema (*Cruz Roja, Defensa Civil, Ejército Nacional y Policía Nacional*).

NOTA 8: El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y las CONCESIONES de la red vial nacional, tienen programado suspender y no realizan obras en la red vial que afecten la movilidad, durante la vigencia del presente comunicado. No obstante lo anterior, en el desarrollo de algunos de los proyectos concesionados, por programación y ejecución del contrato de concesión, se adelantarán algunas labores puntuales en la vía, sobre las cuales existirá, por parte del Concesionario, la señalización adecuada y necesaria que brinde seguridad y movilidad a los usuarios.

NOTA 9: Se establece el Puesto de Mando Unificado PMU en el Centro de Control, y Operación Vial Programa Seguridad Carreteras Nacionales Calle 26 No. 54-41 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo Torre 8 Piso 9, con la presencia del Ministerio de Transporte, Superintendencia de Puertos y Transporte, Instituto Nacional de Vías "INVIAS" y la Agencia Nacional de Infraestructura "ANI". Los datos de contacto son celular: 320-3039152, correo electrónico: ditra.ciesp@policia.gov.co se recuerda que para preguntas e información adicional de las vías el número de contacto es el #767.



Doc. **MANUEL GONZALEZ HURTADO**
 Director de Transporte y Tránsito – Ministerio de Transporte



Brigadier General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
 Director de Tránsito y Transporte – Policía Nacional

Elaborado por: IT. Gerardo Ladino Alvarado / ARTRU DITRA
 Revisado por: TC. Eiver Fernando Alonso Moreno / ARTRU DITRA (S)
 Diana Lorena Jiménez Martínez Asesora / MINTRANSPORTE.
 Fecha de Elaboración: 21/06/2018
 Archivo: D:\AREA RURAL\ARCHIVOS 2016-2017\2018\IRESTRICCION CARGA

